

ARTÍCULO ORIGINAL

Reseña histórica del Programa Nacional de Alimentación Escolar en Honduras (1960-2025)

Historical Review of the National School Feeding Program in Honduras (1960-2025)

Autores: Marco Javier Rodríguez, Edras Onan Martínez, Fabiola Gracibel Corrales, Laura Daniela Rodríguez y Regina Aurora Blen



Reseña histórica del Programa Nacional de Alimentación Escolar en Honduras (1960-2025)

Historical Review of the National School Feeding Program in Honduras (1960-2025)

Autor: 1. Marco Javier Rodríguez Martínez (0009-0006-0328-4637)

2. Edras Onan Martínez Rubí (0009-0000-6721-6613)

3. Fabiola Gracibel Corrales Cerrato (0009-0003-6723-4741)

4. Laura Daniela Rodríguez Salgado (0009-0002-5338-6907)

5. Regina Aurora Blen Hernández (0009-0001-3698-8486)

Sobre el autor: 1. Universidad Federal de Bahía, Brasil (UFBA)

2. Secretaría de Salud de Honduras (SESAL)

3-4. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

5. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Información del manuscrito: Recibido/Received: 21/11/24

Aceptado/Accepted: 28/04/25

Contacto de correspondencia: marcomartinez@ufba.br, teléfono (Brasil) +5571996180586, +50433773114.

Resumen

Introducción: El Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) en Honduras es una iniciativa clave para combatir la desnutrición infantil y promover la asistencia escolar en las comunidades más vulnerables del país. Establecido con el objetivo de mejorar la salud y el rendimiento académico de los niños, el PNAE ha evolucionado a lo largo de los años y ha impactado positivamente en las vidas de millones de estudiantes hondureños. Este documento ofrece una revisión histórica de su origen, desarrollo, logros y desafíos. **Objetivo:** Analizar la evolución histórica del Programa Nacional de Alimentación Escolar en Honduras, identificando sus principales hitos, transformaciones institucionales y enfoques programáticos desde su creación hasta la actualidad. **Metodología:** La reseña se realiza bajo un enfoque cualitativo —a través de una técnica de recolección de datos con una encuesta semiestructurada a expertos— como técnica de recolección de información, además se trabajó en una recopilación de bibliografía histórica de diferentes fuentes estatales y académicas. **Conclusiones:** El PNAE en Honduras ha evolucionado de una iniciativa apoyada por la cooperación internacional a una estrategia institucional clave para

mejorar la nutrición infantil, la educación y el desarrollo local. Apesar de sus avances, enfrenta desafíos presupuestarios y logísticos que requieren mayor inversión y fortalecimiento institucional. Su consolidación legal y vinculación con políticas nacionales e internacionales evidencian su papel estratégico en la garantía del derecho a la alimentación.

Palabras clave: alimentación escolar, educación alimentaria nutricional, nutrición, protección social en salud.

Abstract

Introduction: The National School Feeding Program (PNAE) in Honduras is a key initiative to combat child malnutrition and promote school attendance in the country's most vulnerable communities. Established with the goal of improving children's health and academic performance, the PNAE has evolved over the years and has positively impacted the lives of millions of Honduran students. This document provides a historical review of its origin, development, achievements, and challenges. **Objective:** Analyze the historical evolution of the National School Feeding Program in Honduras, identifying its main milestones, institutional transformations, and programmatic approaches from its inception to the present. **Methodology:** This review adopts a qualitative approach using a semi-structured survey administered to experts as the main data collection technique. Additionally, a compilation of historical literature was conducted using various governmental and academic bibliographic sources. **Conclusions:** The National School Feeding Program in Honduras has evolved from an initiative supported by international cooperation into a key institutional strategy for improving child nutrition, education, and local development. Despite its progress, it faces budgetary and logistical challenges that require increased investment and institutional strengthening. Its legal consolidation and integration into national and international policies highlight its strategic role in ensuring the right to adequate food.

Keywords: school Feeding, Food and Nutrition Education, Nutrition, Social Protection in Health.

Introducción

El Programa Nacional de Alimentación Escolar fue formalmente implementado en Honduras en la década de 1990, con apoyo inicial del Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas. Su objetivo principal era suministrar una comida nutritiva diaria a los estudiantes de educación básica en las escuelas públicas del país. El programa comenzó en escuelas rurales y comunidades de bajos ingresos, donde la necesidad de asistencia alimentaria era más urgente.

A lo largo de los años, el PNAE ha experimentado varias fases de expansión y transformación. En sus inicios, el programa dependía casi en su totalidad de donaciones y asistencia técnica del PMA. Sin embargo, con el tiempo, el gobierno hondureño ha asumido un rol más activo en su financiamiento y administración, diversificando las fuentes de apoyo para garantizar su sostenibilidad. A partir de la década de 2010, el programa comenzó a integrar productos locales en su menú, apoyando a agricultores y pequeños productores nacionales.

El PNAE ha tenido un impacto significativo en la reducción de la desnutrición infantil y el aumento de la matrícula y la permanencia escolar en comunidades vulnerables. Estudios han demostrado que el acceso a alimentos en la escuela mejora la concentración y el rendimiento académico de los estudiantes. Además, el programa ha beneficiado a las economías locales mediante la compra de productos a proveedores pertenecientes a las localidades cercanas, como frutas, verduras y granos básicos, fortaleciendo la seguridad alimentaria en múltiples niveles.

A pesar de sus logros, el PNAE enfrenta importantes desafíos. Uno de los principales problemas es el financiamiento sostenible del programa, que depende en gran medida del presupuesto gubernamental y de la cooperación internacional. Las dificultades logísticas, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso, limitan la distribución eficiente de los alimentos. Además, el programa ha sido criticado en ocasiones por la falta de variedad y calidad en las raciones alimenticias, afectando su efectividad en términos nutricionales.

El PNAE en Honduras es un pilar fundamental para el desarrollo educativo y la seguridad alimentaria en el país. Su evolución refleja un esfuerzo constante por mejorar las condiciones de vida de la población infantil más vulnerable. Sin embargo, para garantizar su sostenibilidad y efectividad a largo plazo, es fundamental abordar los desafíos financieros y logísticos actuales y mejorar la calidad de las raciones. Con una adecuada inversión y planificación, el PNAE puede continuar siendo un instrumento clave en la lucha contra la pobreza y la desnutrición en Honduras.

Esta reseña sintetiza los principales hitos, logros y desafíos del PNAE, destacando su relevancia en el contexto hondureño y sugiriendo la importancia de fortalecer el programa en el futuro. Por tanto, tiene como objetivo analizar la evolución histórica del dicho programa en Honduras, identificando sus principales hitos, transformaciones institucionales y enfoques programáticos desde su creación hasta la actualidad.

Antecedentes

La década de los 90 en Honduras estuvo marcada por importantes cambios económicos y políticos, incluyendo la consolidación del modelo económico neoliberal, que transformó diversas áreas de la economía y la administración pública. Además, eventos climáticos catastróficos, como el paso del huracán Mitch en 1998, tuvieron un profundo impacto en la sociedad, agravando la pobreza y la desigualdad. Durante este periodo, Honduras contaba con una población predominantemente joven; en 1996, el 40 % de los habitantes eran menores de 14 años, lo que reflejaba una alta demanda de servicios básicos como educación, salud y alimentación (CEPAL 1998).

El sistema educativo en Honduras enfrentaba una profunda crisis caracterizada por altas tasas de repetición y deserción escolar. Más del 10 % de los estudiantes repetían grado, mientras que la tasa de deserción alcanzaba el 3.5 %. Además, solo el 29 % de los niños lograba completar la educación primaria en el tiempo previsto de seis años (CEPAL 1998).

Esta situación era el resultado de una combinación de factores. Por un lado, existían problemas estructurales inherentes al sistema educativo, como la falta de infraestructura adecuada, recursos pedagógicos insuficientes y capacitación docente limitada. Por otro lado, influyeron significativamente condiciones externas como el estado nutricional de los estudiantes, muchas veces deficiente, y la difícil situación socioeconómica de sus familias, que limitaba su acceso y permanencia en la escuela (CEPAL 1998).

Estos acontecimientos, sumados a los altos índices de pobreza, agravaron significativamente la inseguridad alimentaria y nutricional en Honduras, limitando el acceso de la población a una dieta adecuada en calidad y cantidad. Según una encuesta en hogares, la ingesta calórica promedio diaria representaba solo el 77 % de lo recomendado. Además, el informe del octavo censo de niños de primer grado reveló que, en 1997, de los 234,000 niños y niñas evaluados, el 40 % presentaba algún grado de desnutrición (PRAF y SEDUC 2001).

En el año 2016 se impulsó desde el Congreso Nacional la Ley de Alimentación Escolar “con el objetivo de crear el marco legal para que el estado de Honduras proporcione a los niños (as) de manera adecuada la ración alimentaria nutricional en todos los centros educativos públicos de los niveles, prebásica, básica y progresivamente de educación media del país.” (FAO 2016).

Se utilizó el enfoque cualitativo para indagar profundamente y obtener datos variados y subjetivos de la creación, formulación e implementación del programa nacional de alimentación escolar a lo largo del tiempo (Piña-Ferrer 2023). También se empleó el paradigma crítico para abordar la temática histórica, comprender y promover el cambio social y mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños/as del país considerando las estructuras sociales y políticas que impactan el desarrollo social e influyen en el cumplimiento de los derechos humanos, con un diseño metodológico narrativo que permite estudiar como las personas interpretan, experimentan y relatan hechos históricos de relevancia para su comprensión (Piza Burgos et al. 2019), tomando en cuenta los huecos de información que se poseen sobre el programa nacional de alimentación escolar en el país desde su implementación.

Como técnica de recolección de datos se utilizó una encuesta semiestructurada a un experto como técnica de recolección de datos que nos permiten abarcar una basta información de manera cualitativa (Piza Burgos et al. 2019), desde el comienzo —evolución e impacto del programa nacional— hasta la actualidad, utilizando un muestreo intencional, identificando a los actores y actrices que estuvieron o están involucrados en la formación y desarrollo del programa (Otzen y Manterola 2017). En este caso, Joselino Pacheco, profesional involucrado en la aplicación e implementación de la alimentación escolar en Honduras desde la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y nutricional (UTSAN), adscrita actualmente a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y Elsa Victoria López, Consulta Nacional y experta en alimentación y Nutrición. Por último, se usó el análisis documental de los hechos encontrados desde su surgimiento en plataformas de transparencia gubernamentales, artículos científicos, documentos académicos de entidades no gubernamentales como PMA, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y documentos de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Educación (SEDUC) y para su análisis se empleará el enfoque inductivo (Cházaro-Arellano 2024).

Resultados

1. Creación del programa (1960-1998s)

En Honduras, a partir de la década de 1960 se empieza a experimentar con proyectos eventuales de alimentación escolar. Así, fue con la iniciativa del presidente John Fitzgerald Kennedy y del programa Alianza para el Progreso, posterior a la Segunda Guerra Mundial, que se entregaba a las escuelas leche en polvo y una mezcla de cereales. La SEDUC era la encargada de recibir la ayuda externa, almacenarla y distribuirla entre las miles de escuelas (FAO 2013).

Posteriormente, se implementó en el país un programa de cooperación internacional bajo la Ley Pública 480 de los Estados Unidos, orientado al apoyo al desarrollo mediante la provisión de alimentos. Estos productos eran monetizados localmente, y los fondos generados se destinaban a diversas iniciativas sociales, incluyendo el apoyo al programa de alimentación escolar. A partir de la década de 1980, la organización CARE (Cooperative for Assistance and Relief Everywhere), que en ese momento operaba como la Cooperativa Americana de Remesas al Exterior, asumió la gestión del programa de alimentación escolar y brindo alimentos como leche, una mezcla de trigo con arroz y otra combinación de maíz y soya (López 2025).

Dicha experiencia, sucedió entre las décadas del 70 y principios de los 90, cuando el gobierno recibió el apoyo de CARE Internacional para distribuir entre las escuelas alimentos procesados, tales como harinas de soya, cereales, puré de banano, entre otros, de orden básico. La intervención de los gobiernos, en esta época, se limitaba a gestionar ayuda con la cooperación externa, organismos multilaterales e incluso con empresas nacionales

e internacionales, ciertos apoyos muy puntuales en carácter de donaciones para poder facilitar alimentos y otros bienes (mochilas, zapatos, cuadernos, etc.), a los niños de las escuelas públicas de barrios, colonias y comunidades pobres de las zonas urbanas y rurales del país (FAO 2013).

La cobertura no era nacional, se focalizaba con base a niveles de pobreza de las comunidades y al alcance de la donación recibida en determinadas épocas del año (FAO 2013).

El Programa de la Merienda Escolar fue creado el 27 de julio de 1998, con la distribución de raciones de maíz, arroz y frijoles, en escuelas públicas de comunidades muy pobres del sector rural. Esta es la primera iniciativa en el país para la implementación de un programa de alimentación escolar en forma permanente, ratificado en la 8va. Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y Gobiernos de América Latina, realizada en Santiago de Chile en septiembre de 1998, en el marco de la iniciativa de Escuelas del Siglo XXI: Formando para la Vida. El programa comenzó con 3 300 centros preescolares, beneficiando a 98 000 niños en edad preescolar y 800 escuelas primarias con 181 000 niñas en edad escolar, correspondiente a los 18 departamentos (FAO 2013).

Para la década de 1990, como respuesta a los altos índices de desnutrición y pobreza infantil, se continúan impulsando acciones entorno al termino “Merienda Escolar”, especialmente en zonas rurales y de bajos ingresos. Inicialmente, el programa fue implementado con apoyo del PMA de las Naciones Unidas, con el objetivo de proporcionar una comida diaria a los estudiantes en edad escolar (FAO 2013).

El PMA comienza a gestionar apoyo para llevar a aquellos territorios con mayor vulnerabilidad en el cual se inició con 75 000 a 100 000 escolares en 1998 (Pacheco 2025).

Durante este periodo, países como Brasil y Canadá asignaban remesas y donaciones para comenzar la cobertura inicial destinada a iniciativas de merienda escolar, se daban donaciones de arroz, harinas y, en algunas ocasiones, leche deshidratada. Ya en el año de 1998, como una respuesta a lo que fue uno de los eventos más catastróficos que marcaron el país —el Huracán Mitch— se comienza a desarrollar una estructura más concreta con el apoyo del PMA (Pacheco 2025).

Formalmente, en Honduras, desde el año 1998, se implementó el programa de Merienda Escolar con el propósito de mejorar la calidad de vida de niños y niñas en edad escolar y pre-escolar, reduciendo los índices de desnutrición (PMA 2006).

El PMA inicia su ayuda humanitaria en Honduras en 1999, después del huracán Mitch. En lo que respecta a la alimentación escolar, en el año 2001, el Gobierno de Honduras, mediante la donación de fondos de países amigos, destinó recursos para la merienda escolar, por un orden de L. 75,080; involucrando por primera vez al PMA en la compra y distribución de alimentos al sistema educativo nacional, para una cobertura de 98,000 niños de 3,300 escuelas de nivel prebásico y a 181,000 niños de 800 escuelas de nivel básico, en las zonas más pobres del país (FAO 2013).

Es entonces que la merienda escolar inició en Honduras tras el paso del huracán Mitch, a iniciativa de la entonces primera dama, Mary de Flores, y del PMA con 100,000 beneficiarios (PMA 2006).

Durante los años 1998 y 2002, se lograron desarrollar diferentes acciones que fortalecieron la merienda escolar, llegando a más de 125 000 escolares, este esfuerzo se logró gracias a donaciones provenientes de diferentes países principalmente de Estados Unidos, Brasil y Canadá (Pacheco 2025).

Desde entonces, y gracias al decidido apoyo de sucesivos gobiernos de Honduras, a la generosa contribución de países amigos como Alemania, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Holanda, Italia, Japón y Suiza, y la participación de la empresa privada hondureña,

el programa ha ampliado notablemente su cobertura hasta alcanzar 1,068,000 escolares de todo el país este año. Esto convirtió a Honduras en el tercer país con el programa de alimentación escolar más grande en el mundo manejado por el PMA (PMA 2006).

2. Expansión nacional: institucionalización del Programa de Merienda Escolar (PME) y creación de la Unidad Técnica del Programa Escuelas Saludables (PES) (2000s)

Durante la primera década de los 2000, el programa comenzó a expandirse a más regiones del país, abarcando un número creciente de escuelas en áreas rurales y urbanas. Esta expansión permitió que más niños tuvieran acceso a alimentos diarios, promoviendo la asistencia y la mejora de la asistencia a sus centros escolares.

El 18 de abril de 2002 el Gobierno de Honduras firmó con el PMA la carta de operaciones “Inversión en capital humano para la educación y capacitación”, beneficiando a cerca de 400.000 escolares, cifra que ha ido en aumento año con año hasta lograr alcanzar a la fecha arriba de 1, 400,000 escolares (FAO 2013).

Inicialmente, durante el 2001, 2002 y 2003, la mayor parte de los fondos fueron aportados por el PMA, y a partir de 2004 es el Gobierno de Honduras quien se responsabiliza en más del 50 % de los fondos destinados a la alimentación escolar, logrando a la fecha cubrir alrededor del 90 %. Mediante decreto No.113-2003 se declaró el 4to. viernes del mes de julio de cada año como Día Nacional de la Merienda Escolar (FAO 2013).

En el marco de esta celebración, el PMA y el Despacho de la primera dama, con el apoyo de SEDESOL Y SEDUC, gobiernos locales, empresa privada y fuerzas vivas, realizan anualmente, en cada departamento del país, el evento denominado “Catrachilandia”, que une los esfuerzos de todos aquellos hondureños que conocen del valor de la merienda escolar para los infantes (FAO 2013).

El PMA ha sido el organismo responsable de las compras de alimentos, garantizando el almacenamiento y calidad de los mismos y finalmente distribuyéndolos a las distintas Direcciones de Educación a nivel nacional, responsabilidad delegada y oficializada por el gobierno mediante la firma de acuerdos de cooperación (FAO 2013).

En el periodo 2006, el Gobierno de Honduras estructura el Programa de Escuelas Saludables acompañando al PMA, donde se fueron sistematizando las experiencias y aprendizajes de toda la gestión de los alimentos y el acompañamiento también a la gestión administrativa (Pacheco 2025).

La institucionalización del PME se afianza con la creación de la Unidad Técnica del Programa de Escuelas Saludables (PES) en el año 2000, adscrito a la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, con el objetivo de promover la reducción de los índices de desnutrición, deserción y repitencia escolar, aumentar la asistencia y el rendimiento académico de los escolares en ambientes y entornos favorables para la vida con la participación activa de los padres y madres de familia, comunidad e instituciones. El PES demostró congruencia con el Plan Maestro de la Reconstrucción, con los planteamientos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) y la Declaración de Estocolmo, que planteaban la necesidad de incrementar el acceso a los servicios de salud y a disminuir la pobreza y extrema pobreza, la incidencia de desnutrición, la mortalidad infantil y a eliminar las deficiencias de vitamina A y yodo; acciones que están contempladas en el PES (FAO 2012).

El PES era la dependencia pública responsable de coordinar la ejecución del PME, creado en 1998, a nivel nacional. Generaba proyectos específicos que buscaban garantizar la captación de recursos para dicha ejecución. Contaba con especialistas en diferentes áreas (salud, educación, agricultura, nutrición, infraestructura, entre otros), que fungían como enlace con distintas secretarías de Estado. A nivel de campo, contaba con promotores

para atender las escuelas ubicadas en los municipios más pobres del país y apoyar la formación y funcionamiento de los comités locales de escuelas saludables. La focalización de los centros escolares en los municipios para el PME se realizaba a partir del índice de desnutrición escolar resultante del censo de talla escolar realizado a nivel nacional por el Programa de Asignación Familiar (PRAF) en el año 2001 (FAO 2010).

El PES en colaboración con el PMA proveía alimentación infantil a niños de escuelas públicas de cinco hasta doce años de edad a través del programa de merienda escolar. Los alimentos que se entregaban a las escuelas eran arroz, maíz, frijol, aceite y un suplemento de soya y maíz con una premezcla de vitaminas y minerales conocido por sus siglas en inglés como CSB. Este alimento poseía un valor nutricional más elevado debido a su contenido de proteínas, vitaminas y minerales. Los alimentos se almacenaban en el plantel educativo y eran suministrados a las madres en turnos rotacionales para la preparación de los mismos (Torres A. 2009)

3. Censos de talla en escolares (Octavo Censo) (2001)

En marzo de 2001 se llevó a cabo el Octavo Censo de Talla en niños de primer grado, organizado por el PRAF en coordinación con la Secretaría de Educación. Este censo tuvo como objetivo conocer el estado nutricional de los escolares y generar información actualizada para orientar estrategias de reducción de pobreza y focalizar programas sociales. Se logró una cobertura del 92 % de los niños matriculados en primer grado, y el indicador utilizado fue la relación talla/edad, comparada con referencias internacionales (PRAF y SEDUC 2001).

Los resultados mostraron una mejora significativa en el estado nutricional infantil entre 1997 y 2001. El número de niños con crecimiento adecuado aumentó de 138,999 a 151,129, mientras que los casos de desnutrición disminuyeron de 95,112 a 85,903. La reducción fue más notoria en los casos de desnutrición severa. Aunque hubo mejoras a nivel nacional, algunos departamentos como Intibucá, Lempira, Gracias a Dios e Islas de la Bahía no mostraron avances importantes. Por otro lado, departamentos como Atlántida, Choluteca, El Paraíso, Francisco Morazán, Olancho, Valle y Yoro sí reflejaron mejoras destacables (PRAF y SEDUC 2001).

Se identificaron diferencias importantes según sexo, edad y área geográfica. Los varones presentaron mayor incidencia de desnutrición que las niñas, y los niños mayores (especialmente los de 9 años) mostraron tasas más altas que los de menor edad. También se observó que la desnutrición era más frecuente en zonas rurales que urbanas, y que las condiciones del hogar influían significativamente. Por ejemplo, los niños que vivían en casas con piso de tierra, sin acceso a agua potable o sin bienes duraderos, presentaban mayor riesgo nutricional (PRAF y SEDUC 2001).

Otro hallazgo importante fue la diferencia entre escuelas oficiales y privadas. Las tasas de desnutrición fueron mayores en las escuelas oficiales, y especialmente entre los niños que repetían grado. Esto refleja una combinación de factores sociales y económicos que siguen afectando el desarrollo infantil. A nivel nacional, el mapa de riesgo elaborado con los datos del censo mostró una disminución en los municipios clasificados en riesgo alto y muy alto, y un aumento en los que se encuentran en riesgo bajo o moderado (PRAF y SEDUC 2001). En general, el censo 2001 permitió identificar una tendencia positiva en la reducción de la desnutrición infantil, asociada a los programas de desarrollo económico y social implementados en la década de los 90. A pesar de los avances, las desigualdades entre regiones siguen siendo evidentes, por lo que es necesario continuar diseñando políticas y programas que respondan a las necesidades específicas de las comunidades más vulnerables (PRAF y SEDUC 2001).

4. Transición de Fondos para la Implementación del Programa de Merienda Escolar (2002-2006)

A partir del periodo de gobierno 2002-2006, el Gobierno de Honduras comenzó a aportar fondos al PMA para que se complementaran las compras. Y en este periodo fue asignando un presupuesto para poder ampliar la cobertura. Periodo donde se llegó a más de 250 000 escolares (Pacheco 2025).

El Programa, para los años 2006-2010, logró avances significativos en cuanto a cobertura; a su vez continuó trabajando en conjunto con el PMA, donde se fue ampliando la gestión de donaciones y también la incorporación de nuevos presupuestos que facilitaban las compras locales. Ambos programas (PES y PMA), trabajaban juntos en la distribución de alimento para niños en Honduras. El PES aportaba el 85 % del total de los fondos para la compra de alimento ,mientras que el PMA aporta el 15 % restante. El PMA era el organismo encargado de la compra, almacenamiento y distribución de los alimentos entregados a las escuelas. Ambos Programas se propusieron aumentar la retención y rendimiento escolar a través de su programa de merienda como incentivo tanto para padres como para alumnos (Torres A. 2009).

Las donaciones se mantenían por este periodo de tiempo, sin embargo, para el año 2008, la cooperación disminuyó drásticamente sus donaciones; los Gobiernos de Estados Unidos y otros ya no continuaron suministrando. El Gobierno de Canadá continuó ofreciendo donaciones hasta el periodo del 2011-2012, donde se ofrecieron los últimos recursos. Estas donaciones canadienses consistían principalmente en aceite, harina de soya y harina fortificada. Lo que se conoció como CSB (Pacheco 2025).

El CSB era un alimento distribuido por Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) para programas de salud materno-infantil y como fuente primaria de alimento en caso de desastres naturales. El CSB era distribuido a varios continentes (África, Asia, Sur y Centro América) y constituía el alimento más importante para un gran número de programas alimentación en varios continentes. Este alimento poseía un contenido calórico elevado, así como una gran cantidad de vitaminas y minerales que ayudan a prevenir avitaminosis cuando las fuentes primarias son inaccesibles, demasiado caras, culturalmente inaceptables o no se encuentran disponibles (UNICEF, WHO, y WPF 2007).

En la Tabla 1, se describe la composición del CSB, el cual generalmente era preparado en tandas de 907 kg a las cuales se les añadía premezclas de antioxidante-vitaminas y minerales.

Tabla 1. Composición del CSB

Ingredientes	Libras por tanda 907-kg	Porcentaje
Maíz, procesado gelatinizado	631	69.55
Harina de torta de soya	198	21.85
Minerales	27	3
Pre-mezcla antioxidante Vitaminas	0.9	0.1
Aceite de soya	50	5.5
Total	907	100

Fuente: USDA 2005 adaptado por (Torres A. 2009).

En el caso de tandas de 2000 lb, el peso de la premezcla antioxidante-vitamina es de 2 libras y contiene 21.0 millones de IU de vitamina A, las cuales se distribuyen en el contenido total. La forma reportada por el USDA para fortificar vitamina A es retinol palmitato. En cuanto a donaciones, el CSB fue una de las más importantes en función de la alimentación escolar en el país, además, fue una de las experiencias más exitosas en el país en cuanto a reducción y prevención de malnutrición.

5. Adopción del rol protagónico del Gobierno de Honduras (2010s)

Las donaciones fueron disminuyendo, sin embargo, a raíz de ello, el Gobierno de Honduras tomó un papel más activo en cuanto a la implementación del PME, tanto en financiamiento como en el desarrollo técnico del programa (Pacheco 2025). A partir de la década de 2010, el gobierno de Honduras empezó a asumir un rol más protagónico en el financiamiento y administración del programa. Esta transición buscaba reducir la dependencia de la ayuda internacional y garantizar la sostenibilidad del PAE. El gobierno estableció mecanismos para cubrir más del 50 % del costo del programa (Pacheco 2025).

Dicho porcentaje, para los años 2010-2011, constaba de un presupuesto de hasta 400 o 500 millones de lempiras, de los cuales, en promedio, se entregaban alrededor de 350 o 380 debido a que una de las limitantes que tenía el programa era que no existía una estructura presupuestaria, cada año se trabajaba con base a la gestión de fondos para transferirlos al PMA. Para esos años, se comenzó a visibilizar la necesidad de contar con una partida presupuestaria por parte de la Secretaría de Finanzas para la implementación del programa (Pacheco 2025).

6. Creación del Programa del Vaso de Leche a través de la Ley del Vaso de Leche para el Fortalecimiento a la Merienda escolar (2010).

Para el 2010, se crea la Ley del Vaso de Leche para el Fortalecimiento a la Merienda Escolar en apoyo al PME para mejorar la seguridad alimentaria, salud y calidad de vida con al menos 200 ml de leche con suplementos vitamínicos y energéticos y sus derivados 1 vez al día por 5 días de los 200 días de clase para el bienestar de la niñez y combatir con la desnutrición, siendo la misma tratada por un tratamiento de pasteurización o ultra-pasteurización debidamente fortificados, vitaminados y estrictamente de vaca, siendo de producción Hondureña (FAO 2019).

Con base a esta Ley, en el mismo año, se crea el Programa del Vaso de Leche, con los siguientes objetivos fundamentales:

- Mejorar el estado nutricional de los niños en centros educativos públicos del nivel prebásico y básico, mediante la inclusión en el PME de una ración diaria de un vaso de leche (en promedio 200 ml por escolar) o el equivalente a 1 onza de producto derivado, que permita incrementar los niveles nutricionales de los escolares (FAO 2013).
- Generar una experiencia técnica-administrativa mediante la implementación de un proyecto piloto.

El proyecto piloto se implementó entre octubre y noviembre de 2010, en 21 municipios de 4 departamentos del país: Olancho, Lempira, Santa Bárbara y Yoro, con un costo de US\$ 400 000. Se beneficiaron 103 112 niños del nivel prebásico y básico, en 1 753 centros educativos (FAO 2013).

Asimismo, se realizaron compras directas a los pequeños productores a través de las alcaldías, por un orden de 1 031 120 litros de leche. Esto permitió contar con la experiencia necesaria para implementar el programa desde el inicio del período escolar 2011, replicándolo progresivamente al resto de las escuelas del país. Ya en 2011, el programa abarcó 121 municipios de los departamentos más pobres del país: Valle, Intibucá, Lempira, Santa Bárbara, Cortés, Yoro, Colón y Olancho; beneficiando a 528,867 niños del nivel de educación prebásico y básico; al mismo tiempo que se benefició a pequeños productores de leche de estas comunidades (cobertura geográfica del 40 % e igual porcentaje en cobertura de niños matriculados ese año) (FAO 2013).

La inversión pública fue de US\$ 7.9 millones, de los cuales el 67 % se orientó a la compra directa de leche a los productores mediante proyectos con las alcaldías municipales, garantizándoles un precio fijo durante todo el año (US\$ 0.39 por litro). El 33 % restante se destinó a la compra de leche vía licitación. Para la ejecución a nivel local del Programa del Vaso de Leche se conformó un Comité Local del Vaso de Leche, integrado por el alcalde municipal o auxiliar (quien lo preside), el director de la escuela participante, un represen-

tante de los padres o madres de familia, un representante de la iglesia, un representante del comité de escuelas saludables, un niño miembro del gobierno escolar y un representante de las fuerzas vivas de la comunidad (quien ejerce las funciones de secretario del comité) (FAO 2013).

7. Creación del Reglamento del Servicio de Alimentación Escolar de Honduras

En el mismo año, se aprueba el Reglamento del Servicio de Alimentación Escolar de Honduras (SAEH), que regula la organización y funcionamiento del SAEH. El SAEH es la instancia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación creada para rectorar el PME, creado en 1998, cuyo propósito es incentivar a través de la merienda el acceso a la escuela, la permanencia en ella y la mejora en las capacidades de aprendizaje de los alumnos de los niveles de prebásica y básica (FAO 2012).

En Honduras, el PME cubre los niveles de prebásica y básica; esta última, en la mayoría de los casos, hasta los 6 grados (educación primaria). El Programa del Vaso de Leche cubría los mismos niveles que el PME. La Ley Fundamental de Educación contempla, además, la existencia del nivel de educación y cuidado infantil: nivel inicial, atendido por los centros de atención integral para la niñez (CAIN), bajo la regulación y supervisión del Instituto Hondureño para la Niñez y la Familia (IHNFA), denominados también guarderías (FAO 2019).

El enfoque de este programa es eminentemente preventivo y se desarrolla en el marco de tres áreas: atención a la niñez, fortalecimiento de la familia y divulgación y promoción de los derechos de los niños, con la participación activa y comprometida de los gobiernos locales, instituciones públicas y privadas y la sociedad civil organizada (FAO 2013).

En año 2015, se marca un hito importante: la creación de la estructura del PNAE, en la Secretaría de Finanzas. Se presupuestaron 15 millones de lempiras, lo que dio vida administrativa y presupuestariamente hablando al programa. Al tener un presupuesto establecido, esto permitió que las diferentes instituciones impulsaran la Ley de Alimentación Escolar en Honduras (Pacheco 2025).

8. Asistencia Técnica del Gobierno de Brasil (2012-2014)

El Gobierno de la República Federativa del Brasil, a través del Fondo Nacional del Desarrollo de la Educación del Ministerio de la Educación (FNDE/MEC), y la FAO en ALC, han sumado esfuerzos para la realización de actividades con la finalidad de apoyar el diseño e implementación de PAE sostenibles para los países de ALC. Desde su implementación, el PAE de Brasil, desarrollado en el ámbito del FNDE, ha venido avanzando y se ha fortalecido institucional y legalmente (FAO 2013).

Es importante destacar que este programa tiene más de 50 años de organización y atiende, en 2012, a cerca de 45 millones de estudiantes de toda la educación básica (desde guarderías hasta enseñanza media y de jóvenes y adultos fuera del rango etario escolar), con una o más ofertas de alimentos al día, en casi 250.000 escuelas, en todo el territorio nacional. Esta experiencia atribuye a Brasil una capacidad significativa para asistir a otros países en el diseño e implementación de PAE exitosos (FAO 2013).

Se puede decir, también, que uno de los avances más importantes en Brasil ha sido el fuerte apoyo al desarrollo local sostenible, con incentivos para la compra de alimentos diversificados, producidos localmente, fomentando el respeto a los hábitos alimentarios regionales y saludables. Asimismo, la FAO, en el ámbito de la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre (IALCSH 2025), ha actuado en los países de ALC presentando una gran experiencia en el fortalecimiento de políticas de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y comprende que los PAE pueden contribuir mucho a la mejoría del escenario de seguridad alimentaria de la región (FAO 2013).

El Programa de Alimentación Escolar de Brasil; es uno de los programas de protección social más grande y exitosos en el mundo; llegó a distribuir aproximadamente 50 millones de raciones de alimentos diarias. Este modelo sirvió de inspiración para que los países como Honduras desarrollaran sus propios programas, leyes y políticas públicas para asegurar raciones de alimentos en las escuelas (FAO 2025).

Durante el periodo 2012-2014, el Gobierno de Honduras, junto al Gobierno de Brasil y la FAO, comenzaron a validar las acciones del programa, además de brindar nuevas tecnologías para la implementación de acciones en el marco del Programa (Pacheco 2025).

En el año 2012-2013 se desarrolló la primera experiencia piloto de las Escuelas Sostenibles, que tenía los componentes de educación alimentaria nutricional, compras públicas locales y el mejoramiento de infraestructura escolar. Se preseleccionaron 12 escuelas, de las cuales finalmente fueron identificadas 5. Una escuela en la comunidad de Pajapas, en Santa Cruz de Lempira, en La Cañada, en Belén, Lempira, dos en San Miguelito y una en San Juan (Pacheco 2025).

Tres de los cuatro principales pilares del PNAE se establecieron para este año: Compras a productores locales como parte de la dinamización de la economía local, construcción de obras de infraestructura escolar del tipo cocina, comedor y bodega para la mejora del entorno alimentario escolar y la educación alimentaria y nutricional a la comunidad educativa, conformada por padres, madres, cuidadores, escolares y docentes.

9. Integración de productos locales (2012-2018)

En un esfuerzo por apoyar a la economía local y mejorar la calidad de las raciones, el PNAE comenzó a incluir productos adquiridos a agricultores locales. Esta medida no solo beneficia a los estudiantes al proporcionar alimentos frescos y variados, sino que también apoya a pequeños productores nacionales y fortalece la seguridad alimentaria en las comunidades (Pacheco 2025).

En el año 2012-2013, se desarrolló un modelo de acompañamiento permanente de asistencia técnica, mediante el apoyo de la cooperación con Brasil, proceso que constaba de la organización de la comunidad, la identificación de organizaciones de productores para ser proveedores de las compras locales, los cuales contarán con fortalecimiento de capacidades que mejoren su capacidad para ser potenciales proveedores (Pacheco 2025).

10. Primeras experiencias piloto del PNAE con el modelo brasileño (2012-2014).

Durante el periodo 2012-2014 se vivió un hito relevante en los avances del país hacia la integración de enfoques sostenibles en el ámbito escolar. En ese marco, se inició un proceso de validación conjunta entre el Gobierno de Honduras, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la cooperación técnica de Brasil. Esta última aportó no solo conocimientos técnicos, sino una modalidad de acompañamiento que trascendía la transferencia financiera, enfocándose en el fortalecimiento de capacidades y la implementación práctica de soluciones. Entre 2012 y 2013, se desarrolló una experiencia piloto inspirada en el modelo brasileño de Escuelas Sostenibles, que integraba tres componentes clave: la educación alimentaria y nutricional, las compras públicas locales a pequeños productores, y el mejoramiento de la infraestructura escolar (Pacheco 2025).

El piloto se diseñó con una selección inicial de 12 escuelas, de las cuales fueron finalmente escogidas cinco, ubicadas en distintos municipios del departamento de Lempira. Estas incluían centros educativos en las comunidades de Pajapas (Santa Cruz de Lempira), La Cañada (Belén), dos escuelas adicionales distribuidas entre Belén y Santa Cruz, y una más en San Miguelito. Esta iniciativa pionera sentó las bases para la adaptación local del modelo y su eventual escalamiento, aportando valiosas lecciones sobre la articulación intersectorial y el enfoque territorial para mejorar la alimentación escolar en contextos rurales (Pacheco 2025).

A partir de 2014, la cooperación con FAO y PMA, permitió extender el modelo de compras públicas. El PMA tenía un rol de administrador de fondos y, en el caso de la FAO, asistencia técnica; se comenzó a extender ese modelo de compras públicas, ya juntamente con la FAO y el PMA. UTSAN, continuó identificando organizaciones de productores que a través de programas o proyectos podrían recibir asistencia técnica. En el 2014, se iniciaron pilotajes en 25 escuelas en el 2014, con un aumento progresivo en el 2015 con el apoyo del PMA (Pacheco 2025).

Durante el período 2014-2018, aproximadamente 5,000 escuelas fueron atendidas mediante el modelo de compras públicas locales. En esta etapa, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) gestionaba los recursos y establecía convenios directamente con municipalidades o mancomunidades de municipios. A partir de 2016, tras la aprobación de la legislación correspondiente en alimentación escolar, la Secretaría responsable asumió la formalización de estos convenios, mientras que la Secretaría de Finanzas realizó transferencias directas a las mancomunidades (Pacheco 2025).

Para garantizar el correcto funcionamiento del modelo, se creó una unidad administradora encargada de brindar acompañamiento técnico a las estructuras locales, con un enfoque en capacitación, organización y procesos de liquidación. Entre 2014 y 2018, se establecieron 14 convenios con mancomunidades de municipios y dos con asociaciones de productores, destacando la experiencia en la región de La Mosquitia con una asociación de mujeres y otra iniciativa en Intibucá en colaboración con CRS (Pacheco 2025).

El crecimiento del modelo se centró en su expansión, aunque la documentación de experiencias fue limitada. A pesar de contar con guías de capacitación y manuales de procesos, su implementación no se completó en su totalidad. En 2018, la administración original finalizó su participación en el programa, sin embargo, durante 2018 y 2019, el modelo de contratación con mancomunidades de municipios continuó en funcionamiento (Pacheco 2025).

En el año 2017, se realizó una estimación presupuestaria para operar el PNAE bajo un enfoque mixto, que combinaba la modalidad de ración seca, gestionada principalmente por el PMA, y las compras locales de productos frescos, como lácteos, huevos, frutas y vegetales. El análisis técnico arrojó que, para cubrir a una población estimada de 1,350,000 escolares durante 180 días de clases, se requería un presupuesto aproximado de 1,100 millones de lempiras (Pacheco 2025).

Sin embargo, durante el periodo 2017-2018 no fue posible alcanzar ese nivel de financiamiento. El monto máximo aprobado por la Secretaría de Finanzas fue de aproximadamente 520 millones de lempiras, lo cual limitó la cobertura y el alcance del programa. Fue hasta la llegada de un nuevo gobierno, en el periodo 2022-2026, que el programa fue retomado con renovado impulso y se les asignó un presupuesto más ajustado a las necesidades reales de operación, permitiendo su fortalecimiento y sostenibilidad (Pacheco 2025).

II. Creación de la Ley de Alimentación Escolar en Honduras (2016)

Se crea la Ley de Alimentación Escolar, junto con ella, en su artículo 2, el PNAE en el 2016, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), en coordinación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, con independencia financiera, el cual tiene como objetivo proporcionar a todos los niños y niñas de los centros educativos públicos de los niveles prebásica y básica y, progresivamente, educación media del país, una ración alimentaria nutritiva complementaria. Esta ley, aprobada por el poder Legislativo, se publicó en el diario oficial *La Gaceta* el día 3 de julio del 2017 (FAO 2016).

Crea el marco legal para que el Estado de Honduras proporcione de manera adecuada la ración alimentaria nutricional a los niños de todos los centros educativos públicos de los niveles prebásica, básica y, progresivamente, educación media del país para favorecer los indicadores educativos. Dentro del marco del derecho humano a la alimentación que incluye el derecho de los niños a no padecer hambre; además de la generación de

condiciones adecuadas que contribuyan al desarrollo saludable, tanto en lo físico como en lo psíquico, bajo condiciones de libertad y dignidad (FAO 2016).

Honduras forma parte de La Convención sobre Derechos del Niño, por lo tanto, está en la obligación de hacer esfuerzos para combatir y prevenir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable en condiciones óptimas de salubridad. El país también adquirió un compromiso en el FOPREL 2014 para la aprobación de una Ley marco sobre Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar (FAO 2016).

Según lo dispuesto en la Constitución de la República de Honduras, los tratados internacionales forman parte del derecho interno (Art. 16), con la consecuente obligación jurídica de respetar, proteger y realizar el derecho a la alimentación, a la educación, a la salud, a la seguridad social y demás derechos consagrados en los tratados de derechos humanos. La Constitución otorga, a su vez, un reconocimiento explícito de tales derechos a favor de los niños y niñas: Artículo 123. “Todo niño deberá gozar de los beneficios de la seguridad social y la educación. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud, para lo cual deberá proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales desde el período prenatal, teniendo derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, educación, recreo, deportes y servicios médicos adecuados.” (FAO 2016).

12. Implementación de Normas de Calidad Nutricional (2017)

En 2017, el programa implementó normas más estrictas para garantizar la calidad nutricional de los alimentos proporcionados en las escuelas. Esto incluyó la diversificación de los menús y la incorporación de alimentos más ricos en nutrientes para combatir deficiencias alimentarias y mejorar la salud de los niños. En ese año, la SEDIS, desarrolló Manuales de Calidad e Inocuidad de Alimentos que fueron guías prácticas para los productores locales que se encontraban siendo proveedores del PNAE (SEDIS, s. f).

De igual forma, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social con el apoyo de la FAO y la Academia, desarrollaron Manuales y Recetarios de Preparación de Alimentos que apoyaron a los Comités de Alimentación Escolar y mejorar y diversificar los menús de los niños y niñas en los Centros Escolares (SEDESOL s. f).

13. Lineamiento 8 de la Política y Estrategia Nacional en Seguridad Alimentaria y Nutricional (PyENSAN 2030) (2018).

Un hito histórico que brindo, estabilidad al PNAE se logró a través de la Política y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que en su Lineamiento 8 propuso “Fortalecer la implementación nacional del Programa Alimentación Escolar en todo el territorio nacional y su articulación con las compras públicas a los agricultores y agricultoras locales para la alimentación escolar”. Esto conllevó un apoyo al marco político-legal del PNAE para el año 2018 (FAO 2018).

El lineamiento contempla que la ampliación del PNAE se trabajará hasta alcanzar el 100 % de cobertura de los centros educativos públicos, para lo cual se deberá asignar un valor per cápita que permita responder de forma permanente a la demanda de alimentos de los centros educativos; con producción local y culturalmente aceptados en las diferentes zonas del país (FAO 2018).

Se promoverán los menús regionalizados que incorporen la cultura alimentaria local y la mejora de la nutrición. Para esto se realizarán estudios e investigaciones, de los patrones alimentarios locales para incorporar alimentos de alto contenido nutricional, se desarrollarán y fortalecerán sistemas de acopio, almacenamiento y redes de frío, que permitan garantizar la calidad nutritiva de los alimentos, no solo a nivel de la agricultura familiar, sino también a nivel de los Centros Escolares (FAO 2018).

Fortalecer la gestión descentralizada del programa alimentación escolar y compras públicas locales mejorando las capacidades de las municipalidades y de las mancomunidades, vinculando la asistencia técnica y financiera a los productores y las buenas prácticas de manejo y procesamiento de los alimentos en los centros educativos, priorizando la vinculación de los agricultores familiares como proveedores de los insumos de la alimentación escolar (FAO 2018).

14. Fortalecimiento de Huertos: Manual de Huertos Escolares (2018).

El Manual de Huertos Escolares fue impulsado por la Secretaría de Educación en el año 2018 con la finalidad de modernizar la infraestructura educativa. Este manual se coordinó a través de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles, se contó con la colaboración de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN y DIGECEBI 2018).

Los huertos escolares son espacios de terreno en un centro educativo, destinados para el cultivo, así como el desarrollo de capacidades agropecuarias, comerciales, pedagógicas y de emprendimiento entre la población docente, padres de familia y estudiantes. De dichos huertos se desprenden los huertos pedagógicos y los huertos productivos, combinando el aprendizaje práctico del educando con el aprendizaje social y la preparación para la vida activa, con objeto de incorporarlos a la vida cotidiana, promover un cambio en el estilo de vida y difundir el mensaje (UTSAN y DIGECEBI 2018).

Pero la finalidad principal de la implementación del manual de los huertos escolares en los centros educativos es alcanzar la seguridad alimentaria, previendo dos beneficios concretos para este fin (UTSAN y DIGECEBI 2018).

- Se incentiva la alimentación saludable de los alumnos mediante la producción de alimentos en el huerto como complemento a la merienda escolar, mejorando el desempeño y rendimiento académico en una buena nutrición y aprendizaje.
- Tanto los padres de familia como los niños aprenden un punto muy importante que será una llave para la mejora de su futuro, esta llave se llama “Gestión”, ya que son ellos los que realizan las obras de construcción las obras de mantenimiento y cosecha, y aprenden a valerse como una comunidad independiente, capaz de solventar sus problemas socioeconómicos.

15. Implementación de Proyectos de fortalecimiento del Programa Nacional de Alimentación Escolar (SEAN-EUROSAN, EUROSAN-Occidente) (2017-2019).

Como parte de la ACS impulsada por el Gobierno de Honduras, el Proyecto EUROSAN Occidente, financiado por la Delegación de la Unión Europea, busco implementar la Política y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PyENSAN) a gran escala, a través del trabajo con mancomunidades y municipalidades bajo la dirección de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno mediante la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN) y la Entidad Gestora del Proyecto (EGP) (SEAN-EUROSAN y FAO 2019)

Dentro del Proyecto EUROSAN-Occidente, la FAO, a través del Proyecto SEAN-EUROSAN, se llevaron a cabo actividades para la implementación de un sistema de extensión agrícola y nutricional para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de 10 mancomunidades en los departamentos de Copán, Ocotepeque, Lempira y Santa Bárbara. Tuvo como objetivo contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de 15,000 hogares de agricultores a través de la creación de sistemas agrícolas sostenibles, la educación alimentaria y nutricional y el fortalecimiento institucional a nivel nacional y territorial (SEAN-EUROSAN y FAO 2019).

Para fortalecer las acciones del PNAE, el proyecto SEAN-EUROSAN-Occidente apoyó la mejora de infraestructura de cocinas, bodegas y comedores en 42 centros educativos. El objetivo fue garantizar la preparación inocua de alimentos, el almacenamiento y consumo adecuados en condiciones dignas para las y los escolares, contribuyendo a reducir la deserción, mejorar el estado nutricional y rendimiento académico; beneficiando a 4,433 estudiantes (2,247 niñas y 2,186 niños). Los centros educativos beneficiados en los departamentos de Copán, Santa Bárbara y Lempira están ubicados en 37 municipios agrupados en seis mancomunidades: PUCA, MAPANCE-COLOSUCA, CAFEG, CODEMUSSBA, MUNASBAR y el Consejo Intermunicipal Higuito (SEAN-EUROSAN y FAO 2019).

La mejora de infraestructura estuvo acompañada del establecimiento de huertos pedagógicos como recurso didáctico para la Educación Alimentaria Nutricional (EAN), que formaba parte de la estrategia Escuelas Saludables en Honduras en el marco del PNAE. Esto constituyó un espacio interactivo que los docentes utilizaban como aula para desarrollar los contenidos del Currículo Nacional Básico, principalmente en la asignatura de ciencias naturales, en seguimiento de la Guía Metodológica para la enseñanza de la Alimentación y Nutrición desarrollada por la Secretaría de Educación con la asistencia técnica de la FAO (SEAN-EUROSAN y FAO 2019).

Todo lo anterior se vinculó con los cuatro componentes para la sostenibilidad del PNAE: fortalecimiento de capacidades humanas, espacios adecuados de alimentación escolar, educación alimentaria nutricional con huertos pedagógicos y compras locales a la agricultura familiar. La inversión en las mejoras se articuló entre el SEAN-EUROSAN y actores locales: 35 % inversión directa del proyecto, 30 % aporte municipal, 20 % aporte comunitario y 15 % aporte de las mancomunidades. El proceso contó con alta participación de las asociaciones de padres de familia que conforman los Comités de Alimentación Escolar (CAE), los que estarán a cargo de la preparación y distribución de los alimentos, haciendo un uso adecuado de estos espacios (SEAN-EUROSAN y FAO 2019).

16. Ampliación del programa a zonas prioritarias por la pandemia COVID-19 (2020)

Con la pandemia de COVID-19, el PNAE se adaptó para continuar apoyando a las familias en situación de vulnerabilidad. Se implementaron sistemas de entrega de alimentos para estudiantes en sus hogares o comunidades, en lugar de distribuirlos únicamente en las escuelas. Además, se priorizaron las zonas de extrema pobreza para asegurar que los niños más necesitados recibieran apoyo alimentario (SEDUC 2020).

Este proceso de entrega se vio coordinado por la Secretaría de Educación SEDUC, quien en un comunicado (Oficial Circular N.017-SE-2020), en el marco de la Emergencia Nacional COVID-19, solicitó la colaboración a los directores departamentales de educación, directores municipales de educación y directores de centros educativos, contribuir a la alimentación de los Educandos que permanecían en casa, siendo distribuida directamente a padres y Madres de familia, según una calendarización (SEDUC 2020)

Por lo cual, se crea el protocolo de Entrega de Alimentación Escolar en Emergencia COVID-19, elaborado en colaboración con el PMA. Este protocolo, necesitaba la colaboración de la Comunidad Educativa y en concreto, de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) (SEDUC 2020).

17. Participación de Honduras en las coaliciones de alimentación escolar (2022-2024)

La Coalición para la Alimentación Escolar fue formada en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios en el mes de septiembre del año 2021, con el objetivo de proporcionar a niños matriculados en básica y prebásica y progresivamente en educación media del país, una ración diaria de alimentación nutritiva y complementaria. A lo largo de 30 años, el PNAE se ha establecido como una alianza inquebrantable a favor de la niñez hondureña entre el Gobierno, los padres de familia, los maestros, los productores locales y las alcaldías con el apoyo de las Naciones Unidas, particularmente PMA complementado por la FAO (Moncada 2022).

El ministro de la SEDESOL, José Carlos Cardona, por instrucciones de la presidenta Xiomara Castro representó al Gobierno de Honduras en el lanzamiento de School Meals Coalition (Coalición Mundial por la Alimentación Escolar), una iniciativa global para el fortalecimiento de la alimentación escolar. Dicho lanzamiento fue hecho en la ciudad de Helsinki, Finlandia. Esta iniciativa incluye a 73 países a nivel mundial de los cuales Honduras es miembro y más de 70 organizaciones asociadas, que en consonancia con el renovado programa integral de Alimentación Escolar de la presidenta Xiomara Castro a través del Programa de Acción Solidaria (PROASOL) y la SEDESOL, se estará brindando para el término del año 2022, una cobertura de 1,329,522 niños y niñas matriculados los niveles educativos de básica y pre básica en el sistema nacional de educación pública de Honduras (Moncada 2022a).

Se llevó a cabo, en el 2022, la segunda reunión de la Mesa Técnica Intersectorial, con el objetivo de dar inicio al diseño y creación de la Política Pública de Alimentación Escolar que regirá el tema de la merienda escolar en Honduras. La jornada de trabajo técnico, fue liderada por la Dirección de Alimentación Escolar a cargo de la licenciada Xenia Pineda mediante el otorgamiento de corresponsabilidades a cada institución involucrada y en el marco del análisis a la Ley de Alimentación Escolar (Moncada 2022b).

Juntos lograron construir el marco jurídico, político, técnico e institucional para ampliar la cobertura, conformar una ración nutritiva de alimentos secos y frescos, integrar la nutrición en el currículo escolar, construir comedores escolares, formar a los padres de familia y maestros en la correcta manipulación de los alimentos, generar la producción local de alimentos secos y frescos, crear los mecanismos para compras locales, y fortalecer las capacidades locales para la gestión y manejo de las raciones de alimentos. La coalición ha centrado su trabajo en los 18 departamentos que comprende Honduras, logrando abarcar más de 20,000 centros educativos y se priorizo, dar alimento a la educación preescolar y la educación básica, que es del primero a noveno grado (Moncada 2022b).

Para el año 2023, Honduras participa de la Coalición de Alimentación Escolar: Nutrición, Salud y Educación para la Niñez y la Juventud. En esta reunión se firma un documento de compromiso en el cual se adquieren diferentes metas que son de suma importancia para la implementación y continuidad del PNAE.

Las metas definidas por el país consideran que el fortalecimiento del PNAE en Honduras requiere una estrategia integral orientada a la creación de un Programa de Alimentación Escolar Ampliado (PAEA) con enfoque descentralizado, multisectorial, multidisciplinario y multinivel, garantizando acceso oportuno a alimentación, educación y salud adecuadas para cada escolar, promoviendo su inserción en un entorno sostenible y digitalizado. Se plantea la actualización del marco jurídico, político e institucional para alcanzar los objetivos nacionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y la ampliación progresiva del financiamiento, en consonancia con las prioridades nacionales y agendas globales de infancia y educación (SEDESOL 2023).

Las escuelas públicas deben consolidarse como centros de acceso a nutrición, salud integral y vigilancia SAN, mediante la expansión de la cobertura alimentaria basada en compras locales, la mejora de infraestructura (agua potable, energía renovable y conectividad) y la promoción de cadenas productivas sostenibles que incluyan a mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes. Además, se prioriza la atención a niños en situación de vulnerabilidad social y se fortalece la provisión de servicios de salud reproductiva y consulta médica digital (SEDESOL 2023).

La estrategia contempla también el impulso a la transformación digital de las escuelas rurales, estableciendo alianzas nacionales e internacionales que refuercen el apoyo técnico y financiero, sin comprometer la sostenibilidad fiscal del país. Asimismo, se promueve la exploración de mecanismos innovadores de financiación, como el canje de deuda por fondos no reembolsables, y la participación de Honduras en foros regionales y globales para el intercambio de experiencias en alimentación escolar (SEDESOL 2023).

18. Fortalecimiento y sostenibilidad (2022-2024)

Para el 2022, un 95 % de los estudiantes matriculados en prebásica tienen acceso a la merienda, al igual que un 90.3 % matriculados en el primer y segundo ciclo de básica, cifra que disminuye drásticamente al tercer ciclo, donde solo un 36.5 % tienen acceso a la merienda escolar, finalmente el programa no pretende tener cobertura en los centros de educación media (UNICEF 2022).

Un 81.1 % de los infantes de 3 a 5 años tiene acceso a la merienda, así como un 79.6 % de los niños de 6 a 11 años. Está diferencia entre los niveles educativos se debe a la edad que tienen los educandos, es decir, que los centros educativos están dando la merienda, pero por la sobre edad de muchos estudiantes, no coinciden su edad escolar con el acceso a la merienda según nivel educativo. La frecuencia con que se recibe la merienda escolar en los tres niveles de educación básica varía, mostrando que en primer y segundo ciclo la mayoría de las familias reciben este beneficio solo algunos días, en cambio, en tercer ciclo la mayoría reporta recibirlo todos los días (UNICEF 2022).

En años recientes, el gobierno de Honduras, junto con el PMA y otras organizaciones, ha trabajado en mejorar la sostenibilidad del programa. Esto incluye optimizar la logística de distribución, mejorar la supervisión de calidad y asegurar fondos para su continuidad. Además, se han realizado estudios y evaluaciones del impacto para ajustar y mejorar el programa de acuerdo con las necesidades actuales.

En el 2022, el PNAE en Honduras, es adscrito al PROASOL en su artículo 8 del Decreto Ejecutivo PCM-20-2022, que le da vida a este programa y que expresa que, en aplicación al artículo 2 del Decreto Legislativo No. 125-2016, dicho programa mantiene independencia financiera, con el objetivo de proporcionar a niñas y niños matriculados en básica y pre básica y progresivamente en educación media del país, una ración diaria de alimentación nutritiva y complementaria. Dicha ración se entrega en coordinación con el PMA (CEPAL 2022).

Para el 2023, el programa cuenta con un presupuesto de 1 022 millones de lempiras enfocado en alimentar a 1 317 027 infantes en más de 21 000 centros educativos gubernamentales en 16 departamentos, CRS colabora en La Paz e Intibucá, (la SEDESOL complementa con aceite fortificado). Este programa ha llegado a las zonas más remotas del país, desde la montaña de la Flor en Orica Francisco Morazán hasta la aldea Wanpusirpi en el municipio de Wanpusirpi, Gracias a Dios (Gómez 2023).

Comprometidos con la transparencia del programa, para los procesos de compra de la alimentación escolar se cuenta como socio estratégico al PMA, a quienes se les trasladan los fondos, y de esta forma, se encargan de comprar los insumos a productores locales y distribuirlos a las direcciones departamentales y municipales de educación (Gómez 2023).

Gracias a la implementación de diversas iniciativas por parte del gobierno, en 2023 la tasa de deserción escolar se redujo del 2.7 % al 0.7 %, lo que representa un total de 7 297 estudiantes, en contraste con los 47 859 registrados durante los años de pandemia. Además, a través de los Programas de Alimentación Escolar, se están logrando disminuir los niveles de desnutrición infantil, proporcionando una alimentación completa, equilibrada, segura, suficiente y variada a estudiantes desde la educación prebásica hasta noveno grado (ONU 2024).

Visión a futuro:

La SEDESOL, como parte de su mandato en el sector social, inició desde el año 2022 hasta el año 2023, la formulación de la Política Nacional de Alimentación Escolar Sustentable, la Dirección encargada fue la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y Protección Social, a través de su Unidad de Diseño de Políticas Sociales. Este marco político-legal propone una integración de todos los actores involucrados con objetivos y metas que beneficiaran a la niñez hondureña (Cáliz 2025).

El PNAE ha comenzado a integrar programas de educación en nutrición, salud y hábitos alimenticios en colaboración con otros sectores gubernamentales, es el caso del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), perteneciente a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el cual ha impulsado la Agricultura Familiar y el establecimiento de Huertos Escolares y Familiares en diferentes comunidades del país. Esto busca no solo alimentar a los niños, sino también educarlos en prácticas saludables y sostenibles que puedan transmitir a sus familias, con el fin de fomentar una cultura de buena alimentación.

El PNAE continua, con metas claras de lograr el Hambre Cero en Honduras, invirtiendo en la niñez en temas de nutrición y alimentación como parte indispensable de sus programas de protección social y estrategias de reducción de la pobreza.

Marcos legales e institucionales ligados a los hitos históricos.

A continuación, se enlistan diferentes instrumentos político-legales que han sido mencionados anteriormente y otros que complementan y han complementado el funcionamiento del PNAE.

Normativa nacional

- Constitución de la República de Honduras, creada mediante Decreto PCM 131 de fecha 11 de enero de 1982.
- Código de Salud de Honduras, creada mediante Decreto PCM 65-91 de fecha 28 de mayo de 1991.
- Código de la Niñez y de la Adolescencia, creado mediante Decreto 73-96 de fecha 05 de septiembre de 1996.
- Plan de Nación y Visión de País 2010-2038.
- Decreto Legislativo 125-2016 “Ley de Alimentación Escolar” de fecha 03 de julio de 2017.
- Decreto Ejecutivo PCM 02-2010 “Creación de la unidad técnica del programa de “Escuelas Saludables” de fecha 16 de marzo de 2010.
- Decreto PCM 56-2015 “Ley marco del Sistema de Protección Social” de fecha 02 de julio de 2015.
- Decreto Ejecutivo PCM 008-2012 “Política de Protección Social” de fecha 28 de marzo de 2012.
- Decreto Legislativo PCM 54-2010 “Ley del Vaso de Leche para el Fortalecimiento a la Merienda Escolar” de fecha 16 de junio de 2016.
- Acuerdo 15509-SE-2019 “Reglamento del Servicio de Alimentación Escolar de Honduras-SAEH” de fecha 17 de noviembre del 2012.
- Decreto Legislativo No. 25-2011 “Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional” de fecha 07 de julio de 2011.
- Decreto Legislativo No. 03-2006 “Ley de Participación Ciudadana de Honduras” de fecha 01 de febrero de 2006.
- Decreto Legislativo No. 234-2010 “Ley General de Fortificación de Alimentos” de fecha 27 de enero de 2011.
- Decreto Legislativo No. 262-2011 “Ley Fundamental de Educación” de fecha 22 de febrero 2012.
- Acuerdo Ejecutivo No. E1358-SE-2014 “Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación” de fecha 17 de septiembre de 2014.
- Decreto 7-2014 “Ley para Regular el uso de Establecimientos Escolares” de fecha 29 de diciembre de 2016.

- Acuerdo No.0989-SE-2016 “Reglamento de Venta de Alimentos en Centros Educativos Gubernamentales y no Gubernamentales” de fecha 20 de junio de 2016.

Convenios internacionales

- Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, San José de Costa Rica, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969. Entrada en vigor: 18 de julio de 1978.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptado el 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 03 de enero de 1976.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador” Adoptado en San Salvador, El Salvador, el 17 de noviembre de 1988, en el decimoctavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.
- Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989.
- Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible, “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” aprobada en septiembre del 2015 por la Asamblea de las Naciones Unidas.
- Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, proclamada el 13 de noviembre de 1996.
- Iniciativa América Latina y el Caribe, es un compromiso político de los países de la región que fue acordado en 2005, en el marco de la Cumbre Latinoamericana sobre Hambre Crónica, y que tiene como meta principal la erradicación total del hambre y el alcance de la seguridad alimentaria y nutricional al año 2025.
- Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025, elaborada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), por encargo de la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), ejercida por el Gobierno de la República Dominicana.

Tabla 2. Cobertura 1998-2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar

Año	Inversión	Niños y niñas alcanzados
1998-2002	L 29 000 000 00	250 000
2003-2005	L 105 000 000 00	750 000
2006-2009	L 298 000 000 00	1 100 000
2010-2013	L 423 000 000 00	1 200 000
2015	L 382 953 160 00	1 298 977
2016	L 461 635 658 00	1 300 915
2017	L 285 870 621 00	1 300 915
2018	L 498 421 369 00	1 248 152
2019	L 545 200 000 00	1 248 152
2020	L 33 087 912 00	1 329 522
2022	L 600 000 000	1 193 758
2023	L 1 022 524 326 72	1 269 796
2024	L 1 022 524 327 72	1 223 515

Fuente: Programa Nacional de Alimentación Escolar 2023, Estudio Nacional de Honduras: Alimentación Escolar y las Posibilidades de Compra Directa de la Agricultura Familiar por la Cooperación Técnica de la República Federativa de Brasil y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

En la Tabla 2, se puede observar la inversión y la cobertura de niños y niñas que han logrado ser alcanzados desde el 1998 hasta el año 2024. Esto ha conllevado diferentes estrategias y mecanismos, principalmente bajo el mando del Gobierno de Honduras con el apoyo de diferentes organizaciones, principalmente de cooperación internacional.

Las tendencias generales de la tabla, muestran que, entre 1998 y 2024, la inversión en alimentación escolar en Honduras ha crecido significativamente pasando de L 29 millones a más de L 1 022 millones anuales.

La cantidad de niños y niñas beneficiados también aumentó, de 250 000 en 1998-2002 a un pico de 1 329 522 en 2020, aunque ha habido leves descensos en la cobertura en años recientes.

Conclusiones

El análisis histórico y estructural del PNAE en Honduras revela su papel fundamental como herramienta de desarrollo social, educativo y nutricional en un país marcado por altos índices de pobreza e inseguridad alimentaria. Desde su origen, impulsado por la cooperación internacional y consolidado posteriormente por esfuerzos estatales, el PNAE ha evolucionado hasta convertirse en un programa institucionalizado y estratégico para el bienestar infantil y condecorado a nivel mundial.

Uno de los logros más significativos del PNAE ha sido su contribución a la reducción de la desnutrición infantil y al aumento de la matrícula y permanencia escolar en comunidades vulnerables. La inclusión progresiva de productos locales en la alimentación escolar no solo ha mejorado la calidad nutricional de las raciones, sino que también ha dinamizado las economías rurales, creando vínculos positivos entre la seguridad alimentaria y el desarrollo económico local.

No obstante, el programa continúa enfrentando desafíos importantes. Las limitaciones presupuestarias y logísticas, sumadas a críticas sobre la calidad y variedad de las raciones alimenticias, comprometen su sostenibilidad y efectividad a largo plazo. Para superar estos obstáculos, se requiere una mayor inversión estatal, fortalecimiento de la planificación interinstitucional y la adopción de estándares de calidad más rigurosos.

Se destaca la participación de otras organizaciones a nivel local o regional no mencionadas en el documento, que han complementado la implementación del PNAE en sus territorios, tales como las experiencias en el Departamento de Olancho, Ocotepeque, Santa Barbara, Lempira, Copan, Cortés y Atlántida. Esto ha conllevado una organización comunitaria que demuestra la importancia del programa en los territorios.

La creación de la Ley de Alimentación Escolar en 2016 representó un hito clave en la institucionalización del PNAE, sentando las bases legales para su permanencia. Asimismo, la incorporación del programa en políticas nacionales como la PyENSAN 2030 y su participación en coaliciones internacionales de alimentación escolar reafirman el compromiso del país con la garantía del derecho a una alimentación adecuada para la niñez hondureña.

En conclusión, el PNAE es más que un programa alimentario; es una estrategia integral de desarrollo humano que requiere ser fortalecida con políticas públicas sostenidas, cooperación internacional estratégica y participación activa de los actores comunitarios. Solo así se garantizará su continuidad y su impacto transformador en las generaciones presentes y futuras.

Otros

Agradecimientos:

Los autores expresan su agradecimiento al PNAE por su valiosa colaboración y disposición para el desarrollo de este estudio. De manera especial, agradecemos a la Licda. Xenia Pineda y a la Licda. Eva Varela por su apoyo técnico y acompañamiento durante el proceso. Reconocemos también el importante respaldo brindado por la UTSAN, en particular al ingeniero Joselino Pacheco, por su compromiso y aportes sustantivos. Asimismo, extendemos nuestro agradecimiento a la experta participante en nutrición, la nutricionista, Licda. Elsa Victoria López, por su experiencia y contribuciones clave para el desarrollo de la reseña.

Referencias

- Calix, Rider, entrevista de Marco Rodriguez. 2025. Futuro del PNAE en Honduras (22 de Abril).
- CEPAL. 1998. Comisión Económica de América Latina y el Caribe. “Honduras: políticas sociales, macroeconomía y base productiva | Comisión Económica para América Latina y el Caribe”. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42178-honduras-politicas-sociales-macroeconomia-base-productiva>.
- CEPAL. 2022. Comisión Económica de América Latina y el Caribe. “Programa Nacional De Alimentación Escolar | Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”. 2022. <https://consensomontevideo.cepal.org/es/instrument/programa-nacional-de-alimentacion-escolar>.
- Cházaro-Arellano, Eva Hortensia. 2024. “Análisis de datos en las investigaciones cualitativas: El reto frente al investigador”. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía* 9 (17): 168-71. <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i17.3163>.

- FAO. 2010. Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura “Decreto No 2/10/PCM - Crea la Unidad Técnica del Programa Escuelas Saludables (PES). | FAOLEX”. <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC156069/>.
- FAO. 2012. Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura “Acuerdo No 15509-SE-2012 Reglamento del Servicio de Alimentación Escolar de Honduras (SAEH). | FAOLEX”. <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC156068/>.
- FAO. 2013. Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura “Estudio Nacional Alimentación Escolar y Posibilidades de Compra Directa de la Agricultura Familia”.
- FAO. 2016. Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Decreto No 125-2016 Ley de Alimentación Escolar. | FAOLEX”. <https://www.fao.org/faolex/results/details/fr/c/LEX-FAOC174256/>.
- FAO. 2018. Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura “Decreto No PCM-086-2018 — Política y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con horizonte al 2030 (PyENSAN 2030). | FAOLEX”. 2018. <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC200569/>.
- FAO. 2019. Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura “Decreto No 54/10 - Ley del vaso de leche para el fortalecimiento a la merienda escolar. | FAOLEX”. 2019. <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC100487/>.
- FAO. 2025. Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura “Fortalecimiento de los Programas de Alimentación Escolar en América Latina y el Caribe | Programa de Cooperación Internacional Brasil-FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura”. <https://www.fao.org/in-action/programa-brasil-fao/proyectos/alimentacion-escolar/es/>.
- Gómez, Mario. 2023. “El Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) avanza en la reducción de la desnutrición infantil y deserción escolar a nivel nacional”. 2 SEDESOL (blog). 30 de junio de 2023. <https://sedesol.gob.hn/el-programa-nacional-de-alimentacion-pnae-avanza-en-la-reduccion-de-la-desnutricion-infantil-y-desercion-escolar-a-nivel-nacional/>.
- López, Elsa Victoria. 2025. *Reseña Histórica del Programa Nacional de Alimentación Escolar en Honduras*.
- Moncada, Andy. 2022a. “El Gobierno presenta el Programa de Alimentación Escolar de Honduras, en la “School Meals Coalition” en Finlandia”. SEDESOL (blog). 18 de octubre de 2022. <https://sedesol.gob.hn/el-gobierno-presenta-el-programa-de-alimentacion-escolar-de-honduras-en-la-school-meals-coalition-en-finlandia/>.
- Moncada. 2022b. “La SEDESOL convoca a los sectores educativos y de SAN, para diseñar la Política Pública de Alimentación Escolar”. SEDESOL (blog). 26 de agosto de 2022. <https://sedesol.gob.hn/la-sedesol-convoca-a-los-sectores-educativo-y-de-san-para-disenar-la-politica-publica-de-alimentacion-escolar/>.
- ONU. 2024. Organización de Naciones Unidas “Esfuerzos conjuntos para 1.2 millones de niños y niñas | Naciones Unidas en Honduras”. <https://honduras.un.org/es/259484-esfuerzos-conjuntos-para-12-millones-de-ni%C3%B1os-y-ni%C3%Blas>, <https://honduras.un.org/es/259484-esfuerzos-conjuntos-para-12-millones-de-ni%C3%B1os-y-ni%C3%Blas>.

- Otzen, Tamara, y Carlos Manterola. 2017. “Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio”. *International Journal of Morphology* 35 (1): 227-32. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>.
- Pacheco, Joselino. 2025. *Reseña Histórica del Programa Nacional de Alimentación Escolar en Honduras*.
- Piña-Ferrer, Lenys Senovia. 2023. “El enfoque cualitativo: Una alternativa compleja dentro del mundo de la investigación”. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía* 8 (15): 1-3. <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i15.2440>.
- Piza Burgos, Narcisa Dolores, Francisco Alejandro Amaiquema Márquez, Gina Esmeralda Beltrán Baquerizo, Narcisa Dolores Piza Burgos, Francisco Alejandro Amaiquema Márquez, y Gina Esmeralda Beltrán Baquerizo. 2019. “Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias”. *Conrado* 15 (70): 455-59. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1990-86442019000500455&lng=es&nrm=iso&tlng=es.
- PMA. 2006. Programa Mundial de Alimentos “Nota de Prensa: Ley de la Merienda Escolar, un paso histórico por el futuro de Honduras | World Food Programme”. 22 de noviembre de 2006. <https://es.wfp.org/noticias/nota-de-prensa-ley-de-la-merienda-escolar-un-paso-historico-por-el-futuro-de-honduras>.
- PRAF, y SEDUC. 2001. “OCTAVO CENSO DE TALLA EN NIÑOS DE PRIMER GRADO AÑO 2001 INFORME”. <https://repositorio.ine.gob.hn/handle/123456789/910>.
- SEAN-EUROSAN, y FAO. 2019. “Boletín informativo 1 Sistema de Extensión Agrícola y Nutricional de las Mancomunidades de EUROSAN-Occidente (SEAN-EUROSAN)”.
- SEDESOL. 2023. Secretaria de Desarrollo Social “Coalición para la Alimentación Escolar: Nutrición, Salud y Educación para la Niñez y la Juventud”. https://schoolmealscoalition.org/sites/default/files/attachments/files/HND_Commitments.pdf.
- SEDIS. s. f. Secretaria de Desarrollo E Inclusión Social “Estándar de Calidad, Programa Nacional de Alimentación Escolar. Guía de Estándares de Calidad Ración Fresca”.
- SEDUC. 2020. Secretaría de Educación “COVID19- Circular SE MERIENDA ESCOLAR”. https://portalunico.iaip.gob.hn/ver_archivo/NzExNTY4.
- Torres A., Pablo C. 2009. “Efecto de la preparación de una premezcla de harina de soya y maíz (CSB) en la disponibilidad de hierro y vitamina A en la Escuela Francisco Morazán, El Jicarito, Honduras”. Zamorano: Escuela Agrícola Panamericana, 2012. <https://bdigital.zamorano.edu/handle/11036/303>.
- UNICEF. 2022. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia “SITAN Honduras 2022”. <https://www.unicef.org/honduras/media/3086/file/SITAN%202022.pdf>.
- UNICEF, WHO, y WPF. 2007. “Guiding principles for the use of multiple vitamin and mineral preparations in emergencies”. https://themimu.info/sites/themimu.info/files/documents/Guidelines_Nutri_MultiVitamin%20%26%20Mineral%20Preparations_in_Emergencies_0.pdf.
- UTSAN, y DIGECEBI. Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria Nutricional 2018. “Manual de Huertos Escolares”. <https://planmaestro.se.gob.hn/media/multimedia/descargas/ManualDeHuertosEscolares.pdf>.